

171130
R. Dir. 486/3.885
LP/ir

Ref: **AMPLIACIÓN ZONA TERRITORIAL DEL PUERTO DE FRAY BENTOS.
TOMAR CONOCIMIENTO. DESIGNAR FUNCIONARIOS PARA GRUPO DE
TRABAJO.**

Montevideo, 2 de agosto de 2017.

VISTO:

El interés de esta Administración de ampliar la zona territorial del Puerto de Fray Bentos.

RESULTANDO:

- I. Que a tales efectos se solicitó a las Áreas Operaciones y Servicios e Infraestructuras así como a los integrantes del Proyecto Institucional "Desarrollo Puerto Fray Bentos" evaluarán la posibilidad de incorporar el terreno identificado con el número de Padrón 1508, catalogado como categoría suburbana e identificado por un período de tiempo en Zona G (puerto) según el plan social de esa ciudad.
- II. Que el terreno tiene una superficie total aproximadamente de 135.699 mts.² con dos sectores diferenciados.
- III. Que producido el informe de los integrantes del grupo, llegan a la conclusión que por razones estratégicas a largo plazo el predio es evaluado como conveniente y de interés de la Administración, recomendando su adquisición.

CONSIDERANDO:

- I) Que puesto a consideración del Directorio se manifestó interés en su adquisición previo estudio de la titulación, valor catastral del bien, así como proceder a una negociación con los actuales propietarios del mismo.
- II) Que en mérito a lo expresado en el numeral anterior, se deberá formalizar un grupo de trabajo con el fin de analizar todas las instancias a cumplir desde la negociación a la adquisición definitiva del bien.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.885, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Tomar conocimiento del informe producido por las Áreas Operaciones y Servicios, Infraestructuras y titular y alterno del Proyecto "Desarrollo Puerto Fray Bentos".
2. Designar a los funcionarios Esc. Angela Adamoli (Carpeta Personal 30127.5) del Área Jurídico Notarial, Sr. Gonzalo Tagliaferro (Carpeta Personal 16228.9) de la Gerencia General y Sr. Juan Chavez (Carpeta Personal 14699.3) del Puerto Fray Bentos, quién lo presidirá, para que procedan de acuerdo a lo indicado en el Considerando II).

Notificar a los funcionarios designados.

Cumplido, cursar al Área Jurídico Notarial.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.